



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 429ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-052-24 (CAGEG-052/2024) para la adquisición de prendas de seguridad, protección personal y para seguridad pública y nacional

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 20 de agosto de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Ma. Elena Agüero Soto Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Armando González Hernández Representante del INFOSPE	C. Omar Fonseca Rangel Representante de la SEGOB
	
C. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán Representante de la SEGOB	C. Raúl López Paniagua Representante de la SEGOB
	
C. Omar Macías Acevedo Representante de la SSP	C. Vianney Avalos Montiel Representante de la SSP
	
C. Ricardo Tovar Melecio Representante de la SSP	C. Elisa Cecilia Hernández Morales Representante de la SSP
	
C. Luciana María Loreto Romero Pérez Representante de la SEGOB	
	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Miguel Rodrigo Hernández Guzmán, Roberto Centeno Torres, Omar Fonseca Rangel, Luciana Maria Loreto Romero Pérez, Héctor Alonso Díaz Ezquerro, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Armando González Hernández, J. Jesús Solorzano Mosqueda, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; y Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Elisa Cecilia Hernández Morales, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de Procesos y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-052-24 (CAGEG-052/2024) para la adquisición de prendas de seguridad, protección personal y para seguridad pública y nacional, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.
- ARMOR LIFE LAB, S.A. DE C.V.
- MIGUEL CABALLERO S. DE R.L. DE C.V.
- GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ARSENAL PROTECTION MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- EDUARDO SALGADO ZULOAGA
- POWER HIT, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- CARLOS ALBERTO VALDES GÓMEZ
- PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V."**

Partida 7 (EQUIPO ANATOMOTIN)

Se descalifica su propuesta para la partida 7 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita Escudo Antimotín con las siguientes medidas altura: 90 cm $\pm$ 1% ancho perimetral: 50 cm $\pm$ 1%. espesor: 4 mm y el licitante en su propuesta técnica Anexo A menciona; Escudo Antimotín con medidas de altura: 90 cm $\pm$ 1% ancho perimetral: 50 cm $\pm$ 1%. espesor: 4 mm., sin indicar la medida exacta del escudo Antimotín, ya que al indicar rangos causa incertidumbre sobre la medida real.
- Se solicita escudo Antimotín con logotipo "INFOSPE" y el licitante en su propuesta técnica Anexo A lo oferta con logotipo "POLICIA".

- Se solicita ajuste de muslera y la muestra presentada por el licitante solo tiene una cinta elástica sin ajuste.
- Se solicita altura de espinillera de 64 x 19 cms y la muestra presentada tiene una medida de 69 x 18 cms.
- Se solicita escudo con logo INFOSPE y la muestra presentada por el licitante dice POLICIA.
- Se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa[...]para la aplicación de garantías [...]de los bienes ofertados por el licitante, [...]por un periodo **mínimo de 1 año** [...] y el licitante en la carta presentada de la marca MARSETTI, fabricante de equipo anti motín no menciona el periodo de garantía.
- Se solicita "Carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que acepta que el Estado de Guanajuato realice sobre su producto las pruebas de acuerdo con el Anexo S." y el licitante no la presenta.
- Se solicita "Carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que acepta las pruebas de resistencia que Gobierno del Estado de Guanajuato aplique a los bienes objeto de esta licitación y que el punto de pase del bien es que quede en condiciones, y permita su funcionamiento óptimo, y que el elemento de seguridad no quede en estado de vulnerabilidad ante un ataque" y el licitante no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II y al inciso b) del apartado II. Información Específica de la licitación de las bases de la licitación, al numeral 1.13, 1.46 y 1.47 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9 (LENTEs TÁCTICOS) y Partida 10 (Protector auditivo forma de bala)

Se descalifica su propuesta para las partidas 9 y 10 por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa[...]para la aplicación de garantías [...]de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo **mínimo de 1 año**, y la carta presentada por el licitante no menciona el periodo de garantía solicitado.

Partida 15 (EQUIPO ANTIMOTIN)

Se descalifica su propuesta para la partida 15 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita ajuste de muslera y la muestra presentada por el licitante presenta cinta elastica sin ajuste
- Se solicita altura de espinillera de 64 x 19cms y la muestra presentada tiene una medida de 69 x 18cms.
- Se solicita mascara antigas lacrimogeno con 6 cintas de ajuste de liberación rápida y la muestra presentada por el licitante es de 5 cintas de ajuste.
- Se solicita visor flexible de poliuretano y la muestra presentada es de visor rígido

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II y al inciso b) del apartado II. Información Específica de la licitación de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 22 y 23 (Fornitura)

Se descalifica su propuesta para las partidas 22 y 23 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita Etiqueta holográfica/ transparente que exprese las siguientes leyendas, en tipografía NEO SANS ARABIC LIGHT: "PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO " y la leyenda "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO" . En la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el Escudo de Guanajuato, ésta deberá contar con un código de barra que exprese el número de serie para su control e identificación. Ésta será una etiqueta a base de polímero elaboradas con transferencia digital en full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON (Cualquier clima en cualquier temporada) Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible, la etiqueta deberá contar con un tamaño de 2 cm de alto y 7 cm de largo con una tolerancia de +- 5 milímetros, indicando el año de fabricación 2024, y el licitante en su propuesta técnica Anexo A no menciona que contenga etiqueta con las características solicitadas.
- Se solicita Etiqueta codificada y la muestra del licitante presenta etiqueta pero no se encuentra codificada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II y al inciso b) del apartado II. Información Específica de la licitación de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ARMOR LIFE LAB, S.A. DE C.V."

Se descalifica la totalidad de su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita "Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la cual manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, a partir de la entrega, por los periodos mínimos siguientes:
- Para las **partidas 1, 4, 19 y 21 (CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A) del Anexo I**, por un periodo de 7 años.
- Para las **partidas 2, 5, 16 y 18 (CHALECO BALÍSTICO III A PLACAS NIVEL IV) del Anexo I**, por un periodo de 7 años en paneles balísticos y placa balística y 24 meses en funda.
- Para la **partida 24 (Chaleco balístico femenino IIIA placas IV) del Anexo I**, por un periodo de 5 años en paneles balísticos y placa balística y 24 meses en funda
- Para las **partidas 13 y 17 (ESCUDO BALISTICO NIVEL III) del Anexo I**, por un periodo de 5 años.
- Para la **partida 25 (CUCHILLO TACTICO) del Anexo I**, por un periodo mínimo de 6 meses."

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Y el licitante presenta el documento denominado "INCISO 1.13 CARTA DE FABRICANTE", en la que menciona 24 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos para cada una de las partidas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partidas 13 y 17 (ESCUDO BALISTICO NIVEL III)

Se descalifica su propuesta para las partidas 13 y 17 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita que el escudo balístico deberá ser curvo y la muestra del licitante presenta escudo recto.
- Se solicita **Original o copia certificada** para cotejo y copia simple del reporte completo de pruebas bajo el protocolo de la norma NIJ-0108.01 y NIJ 0101.06[...] y el licitante sólo presenta copia simple del documento solicitado de la norma NIJ-0108.01 y además de no presentar la norma NIJ 0101.06.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, al numeral 1.45 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante el acta No. 381ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal de fecha 24 de julio de 2024, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 2, 5,16 y 18 (CHALECO BALISTICO III-A PLACAS NIVEL IV)

Se descalifica su propuesta para las partidas 2, 5,16 y 18 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita en los puntos de ajuste de cada hombro, llevar aplicaciones de felpa/velcro, y la muestra presentada es con ajustes y broches magnéticos.
- Se solicita en los sistemas de ajuste deberán de ser reforzados con broches magnéticos en polímero de liberación rápida con ajuste al término de las reatas por medio de cintas de contacto con velcro, y la muestra presentada no contiene ajuste al término de las reatas.
- Se solicita etiqueta en la funda interior del chaleco en la parte posterior a la altura del cuello con medidas de 3.5 cm de ancho por 7 cm de largo, y la etiqueta de la muestra presentada mide 3 x 8 cm
- Se solicita Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la notificación de cumplimiento con la Norma NIJ-STD-0101.06, y el documento presentado por el licitante menciona el modelo "ALLIGHT H" y no menciona el modelo ofertado en su propuesta técnica que es "KODIAK TACTICO".
- Se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante, y el documento adjunto en la propuesta del licitante menciona el modelo "ALLIGHT H" y no menciona el modelo ofertado "KODIAK TACTICO".
- Se solicita Oferta técnica (Anexo A) por separado, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca y modelo ofertados, y el licitante en su propuesta técnica no menciona la marca y modelo de las placas balísticas.

- Se solicita Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la notificación de cumplimiento con la Norma NIJ-STD-0101.06, y el modelo señalado en dicho documento no corresponde al ofertado en su propuesta técnica Anexo A.
- Se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el licitante, y el modelo señalado en dicho documento no corresponde al ofertado en su propuesta técnica Anexo A.
- Se solicita copia del Título de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de los productos balísticos ofertados, y el documento adjunto en la propuesta del licitante menciona que aplica a **tratamiento de materiales para la fabricación** de chalecos, placas, paneles, etc.
- Se solicita que la póliza de responsabilidad civil deberá estar respaldada con una carta de la aseguradora mexicana donde se indique que no ha sido rescindida durante la vigencia de la norma, en caso de ser extranjera, deberá contener el respaldo de una aseguradora mexicana y la póliza se podrá cobrar en México, **la cual deberá estar vigente durante los 7 años de la garantía de los paneles balísticos y placas balísticas** y la carta presentada por el licitante no menciona **estar vigente durante los 7 años de la garantía de los paneles balísticos y placas balísticas**.
- El modelo ofertado por el proveedor en su propuesta técnica (Kodiak táctico) no coincide con el modelo encontrado en los reportes de cumplimientos de la norma, reportes de laboratorios y las cartas de fabricantes de los materiales balísticos presentados como parte de su propuesta (ALLIGHT H para el chaleco balístico y ALLIGHT IV para las placas balísticas).
- **En la partida 18.** El licitante oferta etiqueta donde se indica "Este artículo fue adquirido con recursos del Estado de Guanajuato..." y dicha etiqueta no se solicita para esta partida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II, inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación y en los numerales 1.25, 1.26, 1.27, 1.31, 1.32, 1.37, 1.39 y 1.41 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 1, 4, 19 y 21 (CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A)

Se descalifica su propuesta para las partidas 1, 4, 19 y 21, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita casco balístico con barbiquejo reforzado con acolchado interno de material EVA de mínimo 5 milímetros a 7 milímetros y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A.
- Se solicita que **"El sistema de suspensión deberá ser tipo PADS mínimo 7 PADS y no se solicita sistema de suspensión con malla en la coronilla"** y el licitante tanto en el Anexo A como en su muestra presenta malla en la coronilla.
- El reporte de cumplimiento de la norma y las pruebas de laboratorio solo menciona la "Descripción: Casco" sin mencionar el modelo probado, por lo que no se puede asegurar que el modelo ofertado por el licitante sea el que cumple con dichas pruebas.
- Se solicita BARBIQUEJO DE CINTA NYLON CON ACOLCHADO INTERNO y la muestra presentada no está acolchada.

- Se solicita con mínimo 7 PADS Y EN EL INTERIOR DEL CASCO DEBERÁ CONTENER MÍNIMO 18 DISCOS DE GANCHO TIPO STRICKER PARA INSTALACIÓN DE LAS ALMOHADILLAS PADS y la muestra presentada no contiene pads e incluye solo 11 discos de gancho.
- Se solicita Etiqueta codificada termoadherida de acuerdo al anexo P, en el interior del casco con las leyendas en tipografía NEO SANS ARABIC LIGHT, siguientes: PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO En la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el Escudo del Estado de Guanajuato. En la parte inferior de la leyenda "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO", deberá de llevar "AÑO DE FABRICACIÓN 2024" y abajo de ésta deberá contar con un código de barra que exprese número de serie único e irrepitible por pieza. La etiqueta deberá contar con un tamaño de 2 cm de alto y 7 cm de largo con una tolerancia de +- 5 milímetros. Ésta será una etiqueta a base de polímero elaborada con transferencia digital en full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON sistema de pegado con película termo-adherible y la muestra presentada no contiene etiqueta con las características solicitadas.
- Se solicita carta donde se indique que no ha sido rescindida durante la vigencia de la norma y la carta presentada por el licitante no menciona que no ha sido rescindida durante la vigencia de la norma.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II, en el numeral 1.21, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante el acta No. 381^a Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal de fecha 24 de julio de 2024, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24 (Chaleco balístico femenino IIIA placasIV)

Se descalifica su propuesta para la partida 24 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita peso máximo de los chalecos en talla grande con dos placas de óxido de alumina y/o carburo de cilicio de nivel IV deberá ser máximo de 10.5 kg. +/- 500 gramos, y el licitante oferta en su propuesta técnica de 9 kg +/- 1 kg.
- Se solicita incluir **una funda portadora adicional**, Deberá incluir **bordado con las siglas FSPE** establecido en el Anexo J (Logo FSPE) en la parte trasera de la funda portadora, el cual deberá estar bordado con un patrón de seguridad codificado con hilo de nylon en color blanco, la codificación sólo podrá ser visible con la luz UV, mismo que **deberá contener el escudo de la corporación más la leyenda GUANAJUATO 2024** en diagonal a 45° en la funda del chaleco. **Deberá llevar dos aplicaciones de seguridad en los hombros** como identificación directa en la tela en bajo relieve con las siglas de FSPE de 2 cm de alto x 8 cm de largo. **Etiqueta codificada termoadherida**, en el interior de la funda del chaleco con las leyendas en tipografía NEO SANS ARABIC LIGHT, siguientes: PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, En la parte izquierda de la etiqueta **deberá llevar el escudo del Estado de Guanajuato**. En la parte inferior de la **leyenda "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO"**, deberá de llevar **"AÑO DE FABRICACIÓN 2024"** y abajo de ésta **deberá contar con un código de barra que exprese número de serie único e irrepitible por pieza**. La etiqueta deberá ser colocada en el interior parte inferior izquierda delantera y trasera de la funda portadora, dicha etiqueta deberá contar con un tamaño de 2 cm de alto +- 5 milímetros de tolerancia y

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
7 cm de largo con una tolerancia de +- 5 milímetros. Ésta será una etiqueta a base de polímero elaboradas con transferencia digital en full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON sistema de pegado con película termo-adherible, y propuesta técnica Anexo A del licitante no menciona que contenga la etiqueta con dichas características.

- Se solicita en los puntos de ajuste de cada hombro, llevar aplicaciones de felpa/velcro, y la muestra presentada es con ajustes y broches magnéticos.
- Se solicita en los sistemas de ajuste deberán de ser reforzados con broches magnéticos en polímero de liberación rápida con ajuste al término de las reatas por medio de cintas de contacto con velcro, y la muestra presentada no contiene ajuste al término de las reatas.
- Se solicita Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la notificación de cumplimiento con la Norma NIJ-STD-0101.06, y el documento presentado por el licitante no menciona el modelo ofertado "KODIAK TACTICO".
- Se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante, y el documento que presenta no menciona el modelo ofertado "KODIAK TACTICO".
- Se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el licitante, al no saber qué marca de placa balísticas está ofertando el licitante no es posible determinar si el documento presentado cumple con lo solicitado.
- Se solicita copia del Título de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de los productos balísticos ofertados, y el documento presentado por el licitante menciona que aplica a tratamiento de materiales para la fabricación de chalecos, placas, paneles, etc.
- Se solicita que la póliza de responsabilidad civil deberá estar respaldada con una carta de la aseguradora mexicana donde se indique que no ha sido rescindida durante la vigencia de la norma, en caso de ser extranjera, deberá contener el respaldo de una aseguradora mexicana y la póliza se podrá cobrar en México, la cual deberá estar vigente durante los 5 años de la garantía de los paneles balísticos y placas balísticas y la carta presentada por el licitante no menciona estar vigente durante los 5 años de la garantía de los paneles balísticos y placas balísticas

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II, inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación y en los numerales 1.25, 1.26, 1.27, 1.31, 1.32, 1.37, 1.39 y 1.41 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, ¿qué otro?, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "MIGUEL CABALLERO S. DE R.L. DE C.V."

Partidas 1, 4, 19 y 21 (CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A)

Se descalifica su propuesta para las partidas 1, 4, 19 y 21, por el siguiente incumplimiento:

- Al ser validada la muestra presentada por el licitante ésta sufrió desprendimiento en la sujeción del casco.

Lo anterior en contravención a lo señalado en el inciso d) Evaluación de muestras y Pruebas, del apartado II. Información específica de la Licitación de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V."

Partida 7(EQUIPO ANATOMOTIN)

Se descalifica su propuesta para la partida 7, ya que la muestra presentada por el licitante durante la realización de la prueba de resistencia "Anexo S" se obtuvo lo siguiente:

- El casco sufrió fracturas en la parte superior central y en la parte lateral al impactar con la barra de acero.
- El casco sufrió cortes en la parte superior central y en la parte lateral al impactar con el machete.
- El escudo antimotin presentó desprendimiento del protector antimachete, fractura a la altura de la agarradera o manija y fractura en la unión de los tornillos de la agarradera al impactarlo con la barra de acero.
- El escudo sufrió corte en la parte superior a consecuencia de la falta del protector antimachete de aproximadamente 15 cms. al impactarlo con el machete.

Lo anterior en contravención a lo señalado en el inciso d) Evaluación de muestras y Pruebas, del apartado II. Información específica de la Licitación de las bases, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ARSENAL PROTECTION MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V."

Partidas 1, 4, 19 y 21 (CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A)

Se descalifica su propuesta para las partidas 1, 4, 19 y 21, por los siguientes incumplimientos, ya que se solicitan las siguientes características:

- Con velocidades mínimas de 426 M/S y oferta 1125-1225 FT/S.
- Ergonómicamente diseñado para ofrecer máxima protección con un amplio campo de visión sin obstaculizar el sentido del oído.
- Corte curvo posterior que permite movimiento y protección con equipo completo de carga y chaleco balístico, diseñado para utilizarlo en vehículos todo terreno.
- En la correa fabricada en cinta de nylon de 25 milímetros +/- 5 milímetros, barbiquejo de cinta de nylon de 25mil +/-5 mil, reforzado con acolchado interno de material EVA de mínimo 5 milímetros máximo 7 milímetros.
- Sistema de suspensión debe ser alejado del cráneo, la cabeza del operario no debe tener contacto con el casquete de manera directa en la parte superior, pero también debe permitir el acceso de manera natural sin quedar sobrepuesto o de forma elevada

Y la propuesta técnica del licitante no menciona dichas características.

- Se solicita que contenga mínimo 18 discos de gancho tipo stricker para instalación de las almohadillas pads y la propuesta del licitante no menciona la cantidad de discos ofertada.
- Se solicita que los pads sean de material poliuretano de alta densidad, encapsulados en material 100% poliéster y terminado suave al tacto, y la propuesta del licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica.
- Se solicita correa de BARBILLA de 25 MILÍMETROS DE ANCHO +/- 5 MILÍMETROS, y la muestra presentada por el licitante mide 18mm.
- Se solicita BARBIQUEJO DE CINTA NYLON DE 25 MILÍMETROS +/- 5 MILÍMETROS REFORZADO CON ACOLCHADO INTERNO y la muestra presentada mide 18 mm y no está acolchada.
- Se solicita que sistema de suspensión deberá ser tipo PADS mínimo 7 PADS y **no se solicita sistema de suspensión con malla en la coronilla** y la muestra presentada por el licitante contiene **sistema de suspensión con malla en la coronilla**

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante el acta No. 381ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal de fecha 24 de julio de 2024, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"EDUARDO SALGADO ZULOAGA"**

Partida 3 (FORNITURA UNITALLA 135 CMS)

Se descalifica su propuesta para la partida 3, ya que se solicitan "[...]SUJETADORES PARA FORNITURA 4 PIEZAS y el licitante presenta muestra de forniture con solo dos sujetadores.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"POWER HIT, S.A. DE C.V."**

Partidas 1, 4, 19 y 21 (CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A)

Se descalifica su propuesta para las partidas 1, 4, 19 y 21, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita que los pads sean de material poliuretano de alta densidad, encapsulados en material 100% poliéster y terminado suave al tacto, y el licitante no lo menciona dichas características en su propuesta técnica.
- Se solicita Original o copia certificada para cotejo y copia simple del registro vigente ante la Instancia Federal (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana), emitido al licitante para comercializar equipo y prendas de protección balística, y el documento presentado por el licitante sólo menciona la comercialización de chalecos blindados (no menciona cascos balísticos).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, al inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la licitación, al numeral 1.24 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 381ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública

40051001-052-24 (CAGEG-052/2024)

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Estatal del día 24 de julio de 2024, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V.
Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 2, 5, 16 y 18 (CHALECO BALISTICO III-A PLACAS NIVEL IV)

Se descalifica su propuesta para las partidas **2, 5, 16 y 18** por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita que cuente con sistema molle, incluida a la funda para colocar accesorios (4 tiras de una sola pieza cada una, seccionadas en razón de las piezas que componen las fundas portadoras (espalda, costado y frente), y la muestra presentada no contiene sistema molle al frente.
- Para las partidas: 2, 5 y 16. Se solicita etiqueta en sublibordado en tela satinada y la muestra presentada es sublimado termoadherida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II, y al inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7 (EQUIPO ANATOMOTIN)

Se descalifica su propuesta para la partida 7 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita equipo antimotín sin tolete y máscara antigas y el licitante en su propuesta técnica oferta tolete y máscara de 6 puntos.
- Se solicita escudo anti motín con anti machete: protección: anti motín material: poli carbonato de calcio color: transparente sin distorsión a la visión. altura: 90 cm $\pm$ 1% ancho perimetral: 50 cm $\pm$ 1%. espesor: 4 mm mínimo asa: diseño ergonómico de polímero sujeto mediante tonillos y tuercas de presión inoxidable. forma: rectangular, esquinas redondeadas con un radio de 10 cms. protector brazo: espuma de alta densidad uso absorción de impactos. correa: de soporte graduable en nylon de 2 pulgadas. Ajustado por velcro con dos tonillos y tuercas de presión inoxidable. Y el licitante en su oferta técnica Anexo A no menciona las anteriores características.
- Se solicita escudo Antimotín con logotipo "INFOSPE" y lo oferta con logotipo "POLICIA".
- Se solicita correa de soporte graduable en nylon de 2 pulg y la muestra presentada por el licitante presenta solo cintas elásticas, las cuales no son de nylon.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II, y al inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 12 (CINTURON TACTICO DE SEGURIDAD)

Se descalifica su propuesta para la partida 12 por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita de liberación rápida y la muestra presentada por el licitante no es de liberación rápida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y al inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13 y 17 (ESCUDO BALISTICO NIVEL III)

Se descalifica su propuesta para las partidas 13 y 17 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita escudo balístico manija ambidiestra y la muestra del escudo presentado por el licitante presenta manija derecha con soporte para el hombro en la parte izquierda.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y al inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14 (Escudo antimotín)

Se descalifica su propuesta para la partida 14, ya que se solicita “que el letrero que se le deberá colocar a los escudos Antimotín es: P O L I C I A M U N I C I P A L a dos renglones con el fondo negro con letras blancas, en Tipografía Century Schoolbook Bold” y en la muestra presentada por el licitante, las letras de P O L I C I A M U N I C I P A L, son de una tipografía diferente a la solicitada (Century Schoolbook Bold). Lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 381ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 24 de julio de 2024, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15 (EQUIPO AUTOMOTIN)

Se descalifica su propuesta para la partida 15 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita correa de soporte graduable en nylon de 2 pulg y la muestra presentada por el licitante presenta solo cintas elásticas, las cuales no son de nylon
- Se solicita máscara antigás lacrimógeno con 6 cintas de ajuste de liberación rápida y la muestra presentada por el licitante es de 4 cintas de ajuste.
- Se solicita visor flexible de poliuretano y la muestra presentada es de visor rígido

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II y al inciso b) del apartado II. Información Específica de la licitación de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante “**PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**”

Partida 12 (CINTURON TACTICO DE SEGURIDAD)

Se descalifica su propuesta para la partida 12 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita de liberación rápida y la muestra presentada por el licitante no es de liberación rápida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y al inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 20 (CASCO PARA MOTOCICLISTA)

Se descalifica su propuesta para la partida 20 por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, y el licitante presenta copia simple.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partidas 22 y 23 (Fornitura)

Se descalifica su propuesta para las partidas 22 y 23 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita Etiqueta holográfica/ transparente que exprese las siguientes leyendas, en tipografía NEO SANS ARABIC LIGHT: "PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO " y la leyenda "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO" . En la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el Escudo de Guanajuato, ésta deberá contar con un código de barra que exprese el número de serie para su control e identificación. Ésta será una etiqueta a base de polímero elaboradas con transferencia digital en full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON (Cualquier clima en cualquier temporada) Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible, la etiqueta deberá contar con un tamaño de 2 cm de alto y 7 cm de largo con una tolerancia de +- 5 milímetros, indicando el año de fabricación 2024, y el licitante en su propuesta técnica no menciona que contenga etiqueta holográfica con dichas características.
- Se solicita cinturón exterior con una cinta de nylon de 1.75" (+/-5%), y el cinturón de la muestra mide 6 cm.
- Se solicita parche de velcro macho de 6" (+/-5%) y la muestra del licitante es de 4"
- Se solicita Porta radio con caja de 90 mm de altura (+/-5%) con un ojillo para desagüe de 5 mm en la parte inferior y en la muestra la caja mide 12.5 cm y no contiene ojillo para desagüe.
- Se solicita Portapistola con medidas de 8 cm de ancho x 11 cm de alto (+/-5%) y el portapistola de la muestra mide 11 cm de ancho x 18 cm de alto.
- Se solicita cierre frontal por medio de un broche rt y la muestra presentada no contiene broche rt.
- Se solicita con Separadores y la muestra no los presenta.
- Se solicita resorte recuperador de arma de sujeción adaptable al cinturón y en la muestra presentada el resorte recuperador no se encuentra adaptado al cinturón.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II y al inciso b) del apartado II. Información Específica de la licitación de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CARLOS ALBERTO VALDES GÓMEZ"**

Se descalifica la totalidad de su propuesta, (Partida 20 CASCO PARA MOTOCICLISTA), por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, y el licitante presenta copia simple.

Al licitante **"PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V."**

Partidas 1, 4, 19 y 21 (CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A)

Se descalifica su propuesta para las partidas 1, 4, 19 y 21, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita que los pads sean de material poliuretano de alta densidad, encapsulados en material 100% poliéster y terminado suave al tacto, y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica.
- Se solicita que "El sistema de suspensión deberá ser tipo PADS mínimo 7 PADS y no se solicita sistema de suspensión con malla en la coronilla " y el licitante en su propuesta técnica y en su muestra oferta malla en la coronilla.
- Se solicita etiqueta codificada y en la muestra presentada la etiqueta no se encuentra codificada.
- Se solicita copia simple del reporte completo de pruebas bajo el protocolo de la norma NIJ-STD- 0106.01 (Mod) Ballistic Helmets, expedida por laboratorio acreditado por la NIJ y en el reporte presentado por el licitante no menciona modelo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo II, en el numeral 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y a lo acordado en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo mediante el acta No. 381ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal de fecha 24 de julio de 2024, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V./ Partidas: 12 y 14
- MIGUEL CABALLERO S. DE R.L. DE C.V./ Partidas: 2, 5, 13, 16, 17, 18 y 24
- GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V./Partidas: 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 25
- EDUARDO SALGADO ZULOAGA/Partidas: 22 y 23
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V./ Partida:3

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso o) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	CINTURON TACTICO DE SEGURIDAD	500	\$97,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$97,500.00 I.V.A. incluido.

Al licitante **"MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	CHALECO BALÍSTICO III A PLACAS NIVEL IV	629	\$ 16,912,552.00
5	CHALECO BALÍSTICO III A PLACAS NIVEL IV	40	\$ 1,075,520.00
13	ESCUDO BALISTICO NIVEL III	38	\$ 5,396,000.00
16	CHALECO BALÍSTICO III A PLACAS NIVEL IV	560	\$ 15,057,280.00
17	ESCUDO BALISTICO NIVEL III	27	\$ 3,834,000.00
18	CHALECO BALISTICO III-A PLACAS NIVEL IV	190	\$ 5,108,720.00
24	Chaleco balístico femenino IIIA placasIV	396	\$ 13,266,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$60,650,072.00 I.V.A. incluido.Al licitante **"GAPPY ARMOR MEXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	CUERDA ESTATICA PARA RAPPEL	5	\$ 88,000.00
8	GUANTES DE RAPPEL	50	\$ 82,500.00
9	LENTES TÁCTICOS	127	\$ 113,030.00
10	Protector auditivo forma de bala	15	\$ 34,500.00
11	ANILLETAS METÁLICAS PORTA BASTÓN PR-24	100	\$ 34,500.00
15	EQUIPO ANATOMOTIN	266	\$ 5,502,476.00
25	CUCHILLO TACTICO	30	\$ 28,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	Escudo antimotín	349	\$ 767,800.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$6,651,306.00 I.V.A. incluido.Al licitante **"EDUARDO SALGADO ZULOAGA"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
22	Fornitura	864	\$ 2,419,200.00
23	Fornitura	500	\$ 1,400,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$3,819,200.00 I.V.A. incluido.Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	FORNITURA UNITALLA 135 CMS	305	\$976,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$976,000.00 I.V.A. incluido.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 13 mediante oficio de firma electrónica DGA/DASG/03066/2024 de fecha 20 de agosto de 2024 suscrito por el Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
- b) Las partidas 1, 4, 7, 19, 20 y 21 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **02 de septiembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **17:10 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **20 de agosto de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

2

2
X
2

5

φ

↑
A
A

